



IV FISU AMERICA GAMES
LIMA 2026

REGLAMENTO TÉCNICO DE **JUDO**



ACTUALIZACIONES

FECHA	CAMBIOS
01/05/2026	<ul style="list-style-type: none">• Se actualizó el artículo 1: lugar de competencia.• Se actualizó el artículo 3, inciso 3: requerimientos mínimos de participantes para la modalidad de Kata.• Se actualizó el artículo 3, inciso 4: la cantidad de oficiales técnicos que puede inscribir por delegación.• Se actualizó el artículo 7, inciso 1: el uso del backnumber y sus alcances.• Se actualizó el artículo 7: medidas del emblema del CON (10 cm x 10 cm)



ÍNDICE

REGLAMENTO TÉCNICO DE JUDO.....	3
Artículo 1. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
Artículo 2. AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA	3
Artículo 3. PARTICIPACIÓN POR PAÍS	4
Artículo 4. PROGRAMA DE COMPETENCIA.....	5
Artículo 5. NIVEL TÉCNICO Y REQUISITOS DE LOS ATLETAS	6
Artículo 6. SISTEMA DE COMPETENCIA	6
Artículo 7. INDUMENTARIA Y EQUIPAMIENTO.....	11
Artículo 8. DE LA REUNIÓN TÉCNICA.....	14
Artículo 9. CONDUCTA	15
Artículo 10. CASOS NO PREVISTOS.....	15



REGLAMENTO TÉCNICO DE JUDO

IV FISU AMÉRICA GAMES - LIMA 2026

El presente Reglamento Técnico establece las normas deportivas que regirán la competencia de Judo en los IV FISU AMÉRICA GAMES - LIMA 2026, dirigida a deportistas universitarios de nivel técnico avanzado, conforme a las regulaciones de la Federación Internacional de Judo (IJF).

Ha sido elaborado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP) y aprobado por FISU AMÉRICA. Es de cumplimiento obligatorio para todos los participantes y se aplica conjuntamente con el Reglamento General de los IV FISU AMÉRICA GAMES - LIMA 2026 y las disposiciones vigentes de la IJF. En caso de discrepancia en la interpretación de las reglas técnicas, el texto oficial en idioma inglés de la IJF será considerado válido.

Artículo 1. INFORMACIÓN GENERAL

- **ORGANIZA** : FISU AMÉRICA y el Comité Organizador Local (COL) - FEDUP.
- **LUGAR** : Polideportivo 3 IPD - VIDENA
- **INSCRIPCIONES** : Conforme al Artículo 20 del Reglamento General
- **REUNIÓN TÉCNICA** : 26 de julio de 2026. Hora y lugar a comunicar mediante Boletín Oficial.
- **COMPETENCIA** : 27 y 28 de julio de 2026.
- **HORARIOS** : serán establecidos en el Programa Oficial de Competencias.

Artículo 2. AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA

La competencia será organizada y supervisada por:

- a) La Comisión Técnica de Deportes de FISU AMÉRICA.
- b) El Comité Organizador Local (COL) - Lima 2026.



- c) El Coordinador Técnico de la disciplina.
- d) El director de Competencia.
- e) El director de Arbitraje y el cuerpo arbitral, designados conforme a la normativa IJF, con aprobación de FISU AMÉRICA.

Artículo 3. PARTICIPACIÓN POR PAÍS

3.1 Modalidad Shiai Individual

Cada país podrá inscribir hasta tres (3) atletas por categoría de peso, en cada rama (masculina y femenina), conforme a la normativa IJF.

Máximo por país:

- 21 atletas masculinos.
- 21 atletas femeninos.

3.2 Modalidad Shiai Equipos Mixtos

- a) Cada país podrá inscribir hasta dos (2) equipos mixtos.
- b) Solo podrán integrar los equipos mixtos los atletas inscritos en Shiai Individual.
- c) Cada equipo podrá estar conformado por hasta doce (12) atletas, con un máximo de dos (2) atletas por categoría de peso.
- d) Para ser elegible, el país deberá contar con atletas capaces de competir en al menos cinco (5) de las seis (6) categorías del equipo mixto.

3.3 Modalidad Kata

- a) Cada país podrá inscribir hasta dos (2) parejas, máximo una (1) pareja por kata.
- b) Las parejas podrán estar conformadas por dos (2) atletas femeninas, dos (2) atletas masculinos o una (1) atleta femenina y un (1) atleta masculino.
- c) Cada atleta podrá participar en máximo dos (2) katas.
- d) Se competirán las series completas de:
 - Nage no Kata
 - Katame no Kata



- e) Para la realización de la modalidad Kata se requerirá un mínimo de tres (3) parejas inscritas pertenecientes a dos (2) o más países participantes. De no alcanzarse este mínimo, la modalidad no será desarrollada.

3.4 Oficiales técnicos por país.

Cada país podrá inscribir como mínimo un (1) y como máximo seis (6) oficiales técnicos específicos para la disciplina de judo de acuerdo al género (entrenador, asistente, médico, fisioterapeuta, jefe de equipo y delegado), conforme a las necesidades técnicas de la disciplina, y siempre que dicha inscripción no exceda el número máximo de oficiales permitido por delegación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026.

Artículo 4. PROGRAMA DE COMPETENCIA

La competencia tendrá una duración de dos (2) días, e incluirá:

MODALIDAD SHIAI INDIVIDUAL (14)		
Nº	Rama Masculina (7)	Rama Femenina (7)
1.	-60 kg	-48 kg
2.	-66 kg	-52 kg
3.	-73 kg	-57 kg
4.	-81 kg	-63 kg
5.	-90 kg	-70 kg
6.	-100 kg	-78 kg
7.	+100 kg	+78 kg

MODALIDAD SHIAI EQUIPOS MIXTOS (1)	
-57 kg	Femenino (-48 kg, -52 kg, -57 kg)
-73 kg	Masculino (-60 kg, -66 kg, -73 kg)
-70 kg	Femenino (-57 kg, -63 kg, -70 kg)
-90 kg	Masculino (-73 kg, -81 kg, -90 kg)
+70 kg	Femenino (-70 kg, -78 kg, +78 kg)
+90 kg	Masculino (-90 kg, -100 kg, +100 kg)



MODALIDAD KATA (2)	
Nº	Kata
1.	Nage no kata
2.	Katame no kata

Las categorías de peso y modalidades se regirán conforme a la normativa vigente de la IJF. La programación detallada se publicará a través de un boletín técnico

Artículo 5. NIVEL TÉCNICO Y REQUISITOS DE LOS ATLETAS

La competencia está dirigida a deportistas universitarios de nivel técnico avanzado.

5.1 Grado mínimo

- Para competir en la modalidad Shiai individual y equipos mixtos, los atletas deben tener un grado mínimo de cinturón negro.
- Para competir en la modalidad kata, los atletas deben tener un grado mínimo de cinturón negro.

5.2 Entrenadores

Todos los entrenadores deberán contar con el aval oficial de su Federación Nacional para participar en el evento.

Las inscripciones al programa deben gestionarse a través del Comité Olímpico Nacional o la Federación Nacional correspondiente.

Artículo 6. SISTEMA DE COMPETENCIA

El tiempo de duración de cada combate se ajustará al reglamento de la Federación Internacional de Judo y de la Confederación Sudamericana de Judo en vigencia. Dependiendo del número de participantes en cada modalidad, se podría utilizar los siguientes sistemas de competencia:



6.1. Modalidad Shiai Individual

- a) Para categorías de peso de hasta cinco (5) atletas, se usará el sistema de todos contra todos.
- b) Para categorías de peso de seis (6) a más atletas, se usará un sistema de doble repechaje. En un doble repechaje, para cada categoría, los atletas se dividirán en dos (2) grupos mediante un sorteo, y se utilizará un sistema de eliminación para producir dos (2) finalistas, quienes competirán por la medalla de oro. Los atletas que perdieron ante los cuatro semifinalistas compiten en los dos (2) grupos de repechaje. Los ganadores de cada uno de estos dos (2) grupos de repechaje competirán por la medalla de bronce contra el perdedor del combate semifinal del respectivo grupo opuesto. Los ganadores (2) de esos combates se ubican en tercer lugar.
- c) Se realizará un sembrado de los cuatro mejores atletas según el ranking mundial senior de la Federación Internacional de Judo, vigente para la fecha de la competencia.
- d) El pesaje oficial de cada categoría de peso se realizará el día anterior y tiene una duración de treinta minutos. Cuarenta minutos antes del pesaje oficial, estará abierto el lugar del pesaje, con la balanza oficial para que los atletas puedan realizar el pesaje no oficial. El pesaje no oficial tendrá una duración de treinta minutos.
- e) El día de competencia se realizará un pesaje aleatorio, de cuatro (4) atletas por categoría de peso, denominado "Random weigh in" o "Pesaje Aleatorio", donde cada atleta sorteado se pesará nuevamente, con un margen del 5% sobre su categoría de peso; este pesaje se realizará 45 minutos antes del inicio del evento y tiene una duración de 30 minutos.
- f) Cualquier atleta que no supere el pesaje oficial o del 5% será eliminado de la competencia. Su oponente deberá presentarse al área de competencia para recibir el Gachi correspondiente.



6.2. Modalidad Shiai Equipos Mixtos

- a) Hasta cinco (5) equipos, se usará el sistema de todos contra todos.
- b) De seis (6) a más equipos, se usará un sistema de repechaje desde cuartos de final (Últimos 8). En una repesca desde cuartos de final, los equipos se dividirán en dos (2) grupos mediante un sorteo, y se utilizará un sistema de eliminación para producir dos (2) finalistas, quienes competirán por la medalla de oro. Los equipos derrotados en cuartos de final competirán en dos (2) combates de repechaje. Los ganadores de cada uno de estos dos (2) combates de repechaje competirán por la medalla de bronce contra el perdedor del combate de semifinales del respectivo grupo opuesto. Los ganadores (2) de esos combates se ubican en tercer lugar. Los perdedores (2) se ubican en quinto lugar.
- c) Se realizará un sembrado de los cuatro (4) mejores equipos según el ranking mundial de equipos mixtos senior de la Federación Internacional de Judo, vigente para la fecha de la competencia.
- d) Dado que el evento de equipos mixtos es luego de un evento individual, las siguientes reglas de pesaje se aplicarán:
 - Los atletas que compiten el último día del evento individual, que están registrados en las categorías “más de” de equipos mixtos (Femenino +70 kg y Masculino +90 kg), no necesitan pesarse para los equipos mixtos.
 - Todos los atletas en las categorías “menos” de equipos mixtos (Femenino -57 kg, Femenino -70 kg, Masculino -73 kg y Masculino -90 kg) DEBEN pesarse. Se dará una tolerancia de peso de +5% para los atletas que compitieron en el evento individual (deben haber pasado el pesaje oficial) y NO habrá tolerancia para los atletas que no pasaron el pesaje oficial del evento individual.
 - El pesaje oficial se realizará el día anterior a la competencia y tiene una duración de treinta minutos. Cuarenta minutos antes del pesaje oficial, estará abierto el lugar del pesaje, con la balanza oficial para que los atletas puedan realizar el pesaje no oficial. El pesaje no oficial tendrá una duración de treinta minutos.



- Si un atleta que compite en el bloque final del último día del evento individual está registrado en las categorías “menos” de equipos mixtos (Femenino -57 kg, Femenino -70 kg, Masculino -73 kg y Masculino -90 kg), DEBE pesarse. Para estos casos, la Comisión Deportiva de la CSJ programará el pesaje cuarenta y cinco (45) minutos antes del inicio de la competencia de equipos mixtos, con una duración de treinta minutos.

Categoría de peso	Los atletas clasificados únicamente en estas categorías individuales podrán participar en la categoría de equipos mixtos	Categorías con tolerancia +5%
-57 kg	Femenino (-48 kg, -52 kg, -57 kg)	Hasta e incluso 59.9 kg
-73 kg	Masculino (-60 kg, -66 kg, -73 kg)	Hasta e incluso 76.7 kg
-70 kg	Femenino (-57 kg, -63 kg, -70 kg)	Hasta e incluso 73.5 kg
-90 kg	Masculino (-73 kg, -81 kg, -90 kg)	Hasta e incluso 94.5 kg
+70 kg	Femenino (-70 kg, -78 kg, +78 kg)	Más de 70.0 kg
+90 kg	Masculino (-90 kg, -100 kg, +100 kg)	Más de 90.0 kg

- e) En la competencia de equipos mixtos no se realizará el pesaje aleatorio denominado “Random weigh in”.

6.3. Modalidad Kata

- Cada pareja realizará una sola presentación en el Kata inscrito.
- Los “Criterios de evaluación de Kata” vigentes de la IJF se utilizarán para juzgar el kata con referencia también a los libros de texto oficiales de kata del Kodokan.
- Por cada presentación, cinco jueces otorgarán puntos en un sistema de puntuación oficial. Para cada técnica, el total de los puntos de tres jueces serán sumados para producir la puntuación final, la puntuación más alta y la puntuación más baja de cada técnica serán eliminadas.



d) Definición de los errores:

- Técnica olvidada: La técnica omitida se puntuará como cero y además la puntuación final de la pareja será cortada por la mitad. Si más de una técnica es olvidada la puntuación para la técnica también será cero, pero la puntuación total no será reducida a la mitad nuevamente. Finalmente, si la puntuación reducida a mitad no sea un número entero, el número será redondeado hacia arriba.
 - Error grave: Cuando la ejecución del principio es incorrecta (5 puntos son deducidos y el número máximo de cruces es 1);
 - Error Medio: Cuando uno o más elementos del principio no son aplicados correctamente (3 puntos son deducidos y el número máximo de cruces es 1);
 - Error pequeño: Imperfección en la aplicación de la técnica (1 punto es deducido y la cantidad máxima de cruces es 2.
- e) La puntuación para cada técnica puede ser aumentada o disminuida 0.5 puntos, adicionado en la columna “valor de corrección” (correction value) a “+” o a “-”.
- f) Para cada técnica que no presente un error grave (Major Error), la puntuación mínima asignable será de (4.5) puntos.
- g) La pareja ingresa y se retira del área de competencia en el lado opuesto del shomen: el inicio y el fin del kata (apertura y cierre) es 8 m o 10 m de distancia, dependiendo de las dimensiones del tatami. Cualquier comportamiento del Tori o del Uke dentro del área de competencia que sea contra el espíritu del judo será sancionado con la descalificación de los competidores.
- h) En caso de puntuación igual entre parejas, los siguientes criterios serán aplicados, considerando las hojas de puntuación de los cinco jueces:
- Valor total de los grandes errores – gana quien tenga menos errores.
 - Si todavía igual, el valor total de los medios errores – gana quien tenga menos errores.
 - Si aún igual, el valor de los pequeños errores será considerado – gana la pareja que tenga menos errores.



- Si todavía igual, la puntuación media (evaluada hasta la segunda casa decimal) de toda la presentación decidirá.
 - i) La pareja que tenga la mejor puntuación gana.
 - j) Si dos parejas siguen empatadas en el primero, segundo o tercer lugar después de la utilización de los criterios mencionados, el kata será repetido para que la medalla sea asignada.

Artículo 7. INDUMENTARIA Y EQUIPAMIENTO

La competencia se registrará de acuerdo con la reglamentación de la Federación Internacional de Judo (IJF), haciendo especial énfasis en el cumplimiento de los procesos de pesaje y en las revisiones de los judogis.

7.1. Uniformes reglamentarios

Oficiales técnicos: el código de vestimenta de los oficiales técnicos nacionales e internacionales durante el sorteo/reunión técnica y competencia es formal. El código de vestimenta durante la clínica de arbitraje es judogi blanco.

Competidores: Los atletas deben utilizar judogi blanco o azul, según lo determine su posición en la planilla de competencia, en cumplimiento con los requisitos establecidos por la Federación Internacional de Judo (IJF). En el caso de la modalidad kata, solo utilizarán judogi blanco durante la competencia.

El uso de backnumber es obligatorio para todos los atletas, debiendo estos ser oficiales y homologados por la IJF. No obstante, el no contar con backnumber no impedirá la participación del atleta en la competencia. Sin embargo, en caso de que el atleta no supere el control de judogi por la falta de backnumber, el entrenador no estará autorizado a acompañar al atleta en la silla del coach box durante el combate, manteniéndose dicha restricción durante toda la competencia.

Los backnumber podrán ser adquiridos a través de los proveedores autorizados por la IJF, disponibles en el siguiente enlace: <https://www.ijf.org/supplier-list>.

En el caso de atletas femeninas, deberán usar debajo de la chaqueta del judogi una camiseta o malla blanca, lisa, de manga corta, confeccionada con tela resistente y lo



suficientemente larga como para ser colocada dentro del pantalón. Esta prenda debe tener cuello redondo y no podrá presentar marcas, logotipos ni dibujos visibles.

Será responsabilidad de los países proporcionar los uniformes de los deportistas que cumplan con las siguientes directrices sobre las marcas y emblemas ubicados en la parte frontal: (Ver Imagen 1)

a) Identificación del fabricante en el uniforme

- **Judogi (chaqueta):** Se permitirá una identificación del fabricante, con un tamaño máximo de 30 cm². La identificación del fabricante en la chaqueta debe colocarse en un área visible en el borde inferior y dentro de la zona de publicidad (25 cm x 5 cm) permitida en los hombros, en cualquiera de ellos.
- **Judogi (pantalones):** Se permitirá una identificación del fabricante, con un tamaño máximo de 30 cm². La identificación del fabricante en los pantalones debe colocarse en un área visible ya sea en la parte superior, en el lado frontal o exterior (a un máximo de 20 cm del cordón de la cintura), o en la parte inferior, en cualquiera de las piernas, en el lado frontal o exterior (a un máximo de 20 cm del borde inferior del pantalón).
- **Judogi (cinturón):** Se permitirá una identificación del fabricante, con un tamaño máximo de 9 cm². La identificación del fabricante en el cinturón debe colocarse en un área visible, en uno de los dos extremos.
- **Camiseta interior blanca:** Se permitirá una identificación del fabricante por prenda, con un tamaño máximo de 30 cm². La identificación del fabricante en la camiseta blanca no debe ser visible mientras el judogi esté cerrado.

b) Emblema del CON e identidad nacional

El emblema del CON o la bandera nacional debe ubicarse en el lado izquierdo de la chaqueta, a la altura del pecho, con un tamaño máximo de 100 cm² (10cm x 10cm).



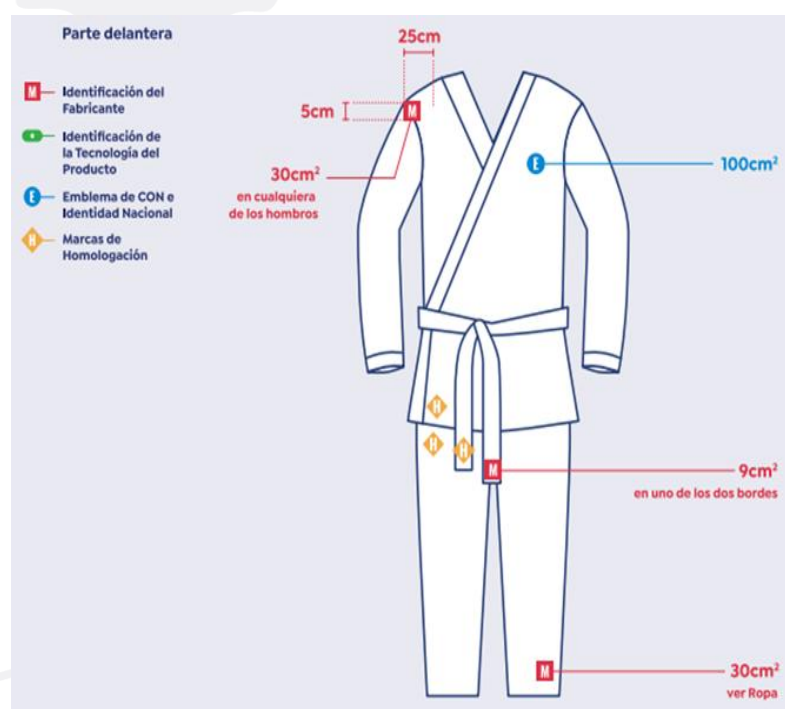
c) Marcas de homologación

La etiqueta aprobada por la Federación Internacional de Judo (IJF) debe aparecer una vez en cada pieza de la indumentaria. Se trata de una etiqueta óptica infalsificable de 15,75 cm² (3,5 cm × 4,5 cm) que certifica que el judogi cumple con las normas vigentes de la IJF.

Solo se permite una etiqueta por prenda. Únicamente podrán utilizarse los judogis que hayan superado satisfactoriamente las pruebas de los laboratorios oficiales y estén aprobados por la IJF. La etiqueta debe estar fijada en:

- **Para la chaqueta:** Etiqueta aprobada por la IJF (según el SOR vigente) en la parte frontal e inferior de la chaqueta, en el lado izquierdo (la chaqueta se cruza sobre el lado derecho), cerca de la zona reforzada o dentro de ella.
- **Para el pantalón:** Etiqueta aprobada por la IJF (según el SOR vigente) en la parte frontal y superior del pantalón, próxima al centro.
- **Para el cinturón:** Etiqueta aprobada por la IJF (según el SOR vigente) en uno de los dos extremos del cinturón, a partir de cinturón negro.

Imagen 1: Referencia de ubicación de identificaciones en la parte frontal del judogi



Entrenadores: el código de conducta de los entrenadores debe observarse estrictamente, incluido el código de vestimenta, y debe cumplir con los estándares de la IJF:

- Sorteo / reunión técnica: el código de vestimenta es FORMAL (chaqueta, pantalones, camisa y corbata para los hombres; chaqueta, pantalones/ falda/vestido, blusa para las mujeres) y zapatos formales (no zapatos deportivos ni sandalias).
- Clínica de arbitraje: Judogi blanco
- Preliminares / Bloque Final: buzo de la institución con pantalones que lleguen hasta los zapatos. Los entrenadores pueden llevar camisetas oficiales de su institución de manga corta o larga y zapatos deportivos (no sandalias).

Otros oficiales: los médicos, fotógrafos y otros oficiales en el área de competencia deben usar buzo de su institución con pantalones que lleguen hasta los zapatos. Pueden llevar camisetas oficiales de su institución de manga corta o larga y zapatos deportivos (no sandalias).

Instalaciones y Equipamiento: la competencia se desarrollará en un espacio que contará con el equipamiento necesario y reglamentario, conforme a lo dispuesto por la Federación Internacional de Judo (IJF), la Confederación Panamericana de Judo (CPJ) y la Confederación Sudamericana de Judo (CSJ). El área de combate cumplirá con los estándares de seguridad y calidad.

Artículo 8. DE LA REUNIÓN TÉCNICA

La reunión técnica de la modalidad Shiai y de la modalidad kata se llevarán a cabo según el programa establecido, podrán asistir a esta reunión hasta dos (02) representantes de cada país, y solo uno con derecho a voto. El código de vestimenta es FORMAL para todos los participantes (chaqueta, pantalones, camisa y corbata para los hombres; chaqueta, pantalones/falda/vestido, blusa para las mujeres) y zapatos formales (no zapatos deportivos ni sandalias).



La clínica y reunión de arbitraje de la modalidad Shiai se llevarán a cabo según el programa establecido. El código de vestimenta es JUDO GI BLANCO, deberán asistir todos los Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales designados para el evento, los entrenadores están invitados a participar con judogi blanco. Luego de las reuniones técnicas, el horario de competencia no podrá ser modificado, salvo por causas de fuerza mayor, en cuyo caso, de manera excepcional, el coordinador técnico podrá realizar los ajustes necesarios en coordinación con el Comité Organizador.

Artículo 9. CONDUCTA

El comportamiento de atletas, entrenadores y oficiales se regirá por el Código de Ética y Fair Play de la IJF. Si el director de competencia, en comunicación con el director de arbitraje, se percatan y consideran que la actitud de los deportistas que han combatido va en contra del juego limpio y buscan beneficiar una institución, ambos deportistas serán descalificados.

Las conductas antideportivas podrán ser sancionadas conforme a la normativa internacional aplicable

Artículo 10. CASOS NO PREVISTOS

Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento Técnico serán resueltos conforme a lo dispuesto en el Artículo 58 del Reglamento General de los IV FISU AMÉRICA GAMES - LIMA 2026 y a las normas vigentes de la Federación Internacional de Judo (IJF).

COMITÉ ORGANIZADOR





IV FISU AMERICA GAMES
LIMA 2026



“ Un continente,
una pasión ”